

145668

Guayaquil, 13 de Noviembre del 2020

Señor:

DAVID AGUSTIN EGUIGUREN CASTILLO

Ciudad.

199 049 - M.M

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General universal de Accionistas de la Compañía PERMALIC S.A., en su sesión celebrada el día de hoy, procedió a ELEGIRLO, a usted GERENTE GENERAL, de la compañía por el lapso de 5 AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto social de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Publica otorgada ante el Notario Trigésimo Octavo del Cantón Guayaquil, Abogado PEDRO ENRIQUEZ LEON ( suplente ) el 1 de Noviembre del 2.011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 24 de Noviembre del 2.011, de fojas 199.049 a 199.067 con Registro Mercantil No. 21.192 y anotado bajo el numero Repertorio 72.198.

Muy Atentamente,

  
Betsy Sellan Soledispa  
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA  
C.I. N° 0916669138

Acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía PERMALIC S.A para el cual he sido elegida.- Guayaquil, 13 de Noviembre del 2020

  
DAVID AGUSTIN EGUIGUREN CASTILLO  
GERENTE GENERAL  
C.I. N° 1103148514





**NUMERO DE REPERTORIO:39.876**  
**FECHA DE REPERTORIO:19/nov/2020**  
**HORA DE REPERTORIO:11:47**

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Noviembre del dos mil veinte queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **PERMALIC S.A.**, a favor de **DAVID AGUSTIN EGUIGUREN CASTILLO**, de fojas **89.486 a 89.489**, Libro Sujetos Mercantiles número **15.460**.

ORDEN: 39876

•R00HAF9DLS0LV9YTED005JHO•

•GLFX09VRS0D0F0HVAH200PD•

•RLURVUHSNUOURE0UX3NG•

•9960SPDF9DL0HF0AR3DU•

Guayaquil, 20 de noviembre de 2020

REVISADO POR: 

**Mgs. César Moya Delgado**  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

0287232

COMPAÑIA DE SEGUROS DE VIDA Y ACCIDENTES  
DE COMERCIO EN VALORES Y SEGUROS  
DE FIDUCIARIA Y ARCHIVO

10 DE JUNIO DE 1970

HORA

FIRMA:

